

## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G O B E R N A C I Ó N

Radicado: D 2020070002470

Fecha: 16/10/2020

Tipo: DECRETO
Destino: GLADYS



"Por medio del cual se deroga un Acto Administrativo de Nombramiento"

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

## **CONSIDERANDO QUE:**

El Decreto número 648 del 19 de abril de 2017, que modificó mediante el artículo 1°, el titulo 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.2.5.1.12, consagró expresamente la Derogatoria del nombramiento, de la siguiente manera:

"La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la Ley o el presente Título."

Mediante el Decreto 3799 del 18 de julio de 2019, se nombró en Período de Prueba a la señora GLADYS ALEXANDRA JÁCOME FERREIRA, identificada con cédula de ciudadanía 53.910.480, en la plaza de empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 03, NUC Planta 4111, ID Planta 2928, adscrito a la planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO de la SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.

Mediante el oficio con radicado 2020030023953 del 11 de febrero de 2020, se le concedió prórroga para la posesión, informándole que el término para la misma vencía el 02 de marzo de 2020.

Vencido el término legal para tomar posesión, la señora GLADYS ALEXANDRA JÁCOME FERREIRA, identificada con cédula de ciudadanía 53.910.480, no tomó posesión en el cargo para el cual fue nombrada en período de prueba.

Por necesidad del servicio y en aras de evitar la afectación a la función pública, se hace necesario derogar el mencionado Acto Administrativo de nombramiento en período de prueba, con el fin de proceder a proveer esta serie de empleo, con la persona que sigue en la lista de elegibles, en cuanto la persona que fue nombrada para el mismo no tomo posesión del cargo dentro del término legal establecido.

En mérito de lo expuesto se,



DECRETO NÚMERO	

HOJA N°

.....

"Por medio del cual se deroga un Acto Administrativo de nombramiento"

## **DECRETA**

ARTICULO ÚNICO: Derogar el Decreto 3799 del 18 de julio de 2019, mediante el cual se nombró en Período de Prueba a la señora GLADYS ALEXANDRA JÁCOME FERREIRA, identificada con cédula de ciudadanía No.53.910.480, en la plaza de empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 03, NUC Planta 4111, ID Planta 2928, adscrito a la planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO de la SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL; de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

Lung. Sum

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ GOBERNADOR DE ANTIOQUIA (E)

Elaboró
JOSÉ MAURICIO BEDOYA BETANCUR
Profesional Especializado

Cindy Sofia Escudero Ramírez
Directora de Personal

Aprobó: Claudia Patricia Wilches Mesa Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.